

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 17 de octubre de 2023 a las 2:59 p.m. se recibió escrito enviado por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Andes informando prelación de embargos (archivo 032). A Despacho.

Andes, 16 de enero de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Dieciséis de enero dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 2022 00116 00
Proceso	EJECUTIVO POR PAGO DE PERJUICIOS
Ejecutante	CARCAFE LTDA.
Ejecutado	OSCAR RUIZ ORTIZ
Asunto	PONE CONOCIMIENTO DE PARTES

Vista la constancia secretarial, como el proceso de la referencia se encuentra archivado y terminado, se pone en conocimiento de las partes el archivo 032 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes en la que informa una prelación de embargos de la DIAN, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No.005** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **886642765f0bfe1430d279d23223213ccd6d38efc0744587bdbcbf072d59c7c7**

Documento generado en 16/01/2024 10:07:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>